
	INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO – BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:		PÁGINA:
	9/11/2023	CON-PRC13	07		1 de 8

1. OBJETIVO

Elaborar y divulgar la situación financiera y los resultados consolidados de los niveles Nacional y Territorial y del Sector Público

2. DEFINICIONES

CHIP: herramienta a través de la cual se captura transmite centraliza y difunde la información cuantitativa y cualitativa producida por las entidades públicas u otros agentes con destino al gobierno central usuarios estratégicos las entidades de control y la ciudadanía en general.

Situación Financiera y Resultados por Departamentos: son informes que Incluyen la situación financiera y los resultados consolidados de cada departamento para un periodo específico.



Situación Financiera y Resultados consolidados de los niveles Nacional y Territorial y del Sector Público: son productos que se materializan en los documentos: Situación financiera, económica, social y ambiental de la Nación, Situación financiera, económica, social y ambiental del Nivel Territorial y Situación financiera, económica, social y ambiental del Sector Público. Estos informes los elabora el Contador General de la Nación, atendiendo la función establecida constitucionalmente, son presentados al Congreso para su conocimiento y análisis, una vez auditados por la Contraloría General de la República, incluyen:

Balance General Consolidado: es un estado contable básico que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las entidades contables públicas, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Consolidado: estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades contables públicas, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un período determinado.

Estado de cambios en el patrimonio Consolidado: estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del Patrimonio de la entidad contable pública, de un período determinado a otro.

Notas a los estados contables básicos. las notas a los estados contables básicos son parte integral de estos y forman con ello un todo indisoluble. Estas notas son de carácter general específico y tienen como propósito dar a conocer la información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos, que presentan dificultad

	INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO – BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:		PÁGINA:
	9/11/2023	CON-PRC13	07		2 de 8

para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.



Informe Individual. corresponde a un análisis económico y/o contable realizado a una Entidad o a un grupo de Entidades caracterizadas porque desarrollan funciones homogéneas o su objeto social se apunta a lo mismo. Ejemplo el informe de entidades en liquidación, administración central, Banco de la República.

PAP. GIT de Procesamiento y Análisis de producto.

3. MARCO LEGAL

- [Constitución Política de Colombia de 1991.](#) Artículo 354. Carta magna de la República de Colombia.
- [Ley 42 del 26 de enero de 1993.](#) Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Artículo 47º.- Antes del 1 de julio de cada año, la Contraloría General de la República auditará y certificará el balance de la hacienda o balance general del año fiscal inmediatamente anterior, que deberá presentarle el Contador General a más tardar el 15 de mayo de cada año.
- [Ley 298 de 23 de julio de 1996.](#) “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.
- [Decreto 1499 de 11 septiembre de 2017.](#) “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- [Resolución 148 de 26 de abril de 2004.](#) “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación”.
- [Resolución 355 de 05 de septiembre de 2007.](#) “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- [Resolución 669 de 19 de diciembre de 2008.](#) “Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”.
- [Resolución 533 de 08 de octubre de 2015.](#) “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”. Así mismo, las modificaciones que le apliquen.





	INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO – BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:		PÁGINA:
	9/11/2023	CON-PRC13	07		3 de 8

- [**Resolución 139 de 24 de marzo de 2015.**](#) "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", y las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 706 de 16 de diciembre de 2016.**](#) "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", y las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 037 de 07 de febrero de 2017.**](#) "Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público", y las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 097 de 15 de marzo de 2017.**](#) "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016". Así como, las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 461 de 05 de octubre de 2017.**](#) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones". Así como las modificaciones que le apliquen.
- [**Resolución 156 de 29 de mayo de 2018.**](#) "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación".
- **Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad
- **Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.** Sistema de Gestión Ambiental
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013.** Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CON13-INS02 Estructura para la elaboración de informe.](#)



	INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO – BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN			 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>	
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:		PÁGINA:
	9/11/2023	CON-PRC13	07		4 de 8

- Producto / servicio no conforme PI PRC07

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Guía preparación notas específicas.
- Cronograma para la elaboración del informe
- Informe agrupado por temas (magnético)

6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de elaboración de los informes	Establece las fechas, actividades y responsables para la elaboración de los informes "Situación financiera y resultados consolidados del Nivel Nacional", "Situación financiera y de resultados consolidados del Nivel Territorial" y "Situación financiera y de resultados consolidados del Sector Público".	Subcontador de Consolidación de la Información Coordinador del GIT de PAP	Cronograma para la elaboración del informe
2	Definir estructura de los informes	Diseña y define la estructura de los cuadros, gráficos, anexos e informes especiales y complementarios según sea el caso y alcance de las notas de los informes que lo requieran. Teniendo en cuenta el CON13-INS02 Instructivo de estructura para la elaboración de	Contador General de la Nación Subcontador de Consolidación de la Información y/o Coordinador del GIT de PAP	Modelo de Informe preliminar CON13-INS02 Instructivo de estructura para la elaboración de informes



PROCESO:

CONSOLIDACIÓN DE LA
INFORMACIÓN

**FECHA DE
APROBACIÓN:**

CÓDIGO:

VERSIÓN:

PÁGINA:



9/11/2023

CON-PRC13

07

5 de 8

		informes de ser necesario, solicita la actualización o creación de los reportes o consultas al		
3	Preparar la nota y/o informe asignado	Genera reportes del sistema, elabora cada nota de los estados consolidados o informe. En caso de encontrar dificultades técnicas busca el soporte requerido en el GIT Apoyo informático. Nota: Tener en cuenta la Guía preparación notas específicas	Servidores públicos /Contratistas asignados	cronograma para la elaboración del informe Reportes del Sistema CHIP Guía preparación notas específicas
4	Revisar la nota o informe individual	Revisa que el contenido de cada nota o informe individual esté ajustado a la naturaleza de este. En caso contrario, sugiere las correcciones necesarias.	Coordinador GIT de PAP	cronograma para la elaboración del informe Reportes del Sistema CHIP
5	Realizar los ajustes y presenta la nota o informe para su aprobación	Realiza las modificaciones requeridas a la nota o informe y presentar el documento para revisión.	Servidores públicos /Contratistas asignados	cronograma para la elaboración del informe Informe agrupado por temas (magnético)
6	Revisar ajustes y aprueba notas o informe	Verifica los cambios realizados, aprueba	Coordinador GIT de PAP	cronograma para la elaboración

	INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO – BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:		PÁGINA:
	9/11/2023	CON-PRC13	07		6 de 8

		las notas o informes y envía a los responsables de compilar.		del informe Informe agrupado por temas (magnético)
7	Compilar informe agrupado por temas	Compila los informes individuales en un solo documento que agregue temas o capítulos y enviar al Coordinador del GIT PAP.	Servidores públicos /Contratistas asignados	Informe agrupado por temas (magnético)
8	Revisar informe en primera y segunda instancia	Revisa los Informes preliminares enviados por el Coordinador del GIT PAP, y sugiere ajustes, de ser necesario.	Contador General de la Nación Subcontador de Consolidación de la Información	Informe agrupado por temas (magnético)
9	Efectuar ajustes	Incluye los ajustes sugeridos.	Coordinador GIT de PAP Servidores públicos /Contratistas asignados	Informe agrupado por temas (magnético)
10	Elaborar informe - compilado	Estructura los informes agrupados por temas en uno solo, numerando tablas y gráficas y homogenizando su presentación, incluyendo, tabla de contenido y paginación correspondiente, entre otras. Nota: Tener en cuenta el CON13-INS02 Instructivo de estructura para la	Servidores públicos /Contratistas asignados	Informe de Situación financiera y resultados consolidados CON13-INS02 Instructivo de estructura para la elaboración de informes

PROCESO:

CONSOLIDACIÓN DE LA
INFORMACIÓN

**FECHA DE
APROBACIÓN:**

CÓDIGO:

VERSIÓN:

PÁGINA:



9/11/2023

CON-PRC13

07

7 de 8

		elaboración de informes.		
11	Revisar el informe compilado	<p>Revisa que el informe cumpla con la estructura definida y hace los cambios que considere. El Subcontador verifica el cumplimiento de los requisitos del producto de acuerdo con su caracterización y determina su conformidad. Si no cumple, se aplica el procedimiento PI-PRC07 Producto Servicio No Conforme. El Subcontador de Consolidación de la Información aprueba y solicita la impresión de documento definitivo para la firma.</p>	<p>Contador General de la Nación Subcontador de Consolidación de la Información Coordinador GIT de PAP.</p>	<p>Lista de chequeo de requisitos del producto Situación financiera y resultados consolidados</p>
12	Entregar y refrendar el informe definitivo	<p>Entrega el informe definitivo para la firma, al Contador General de la Nación. Firma el informe definitivo y envía a la Contraloría General de la República.</p>	<p>Subcontador de Consolidación de la Información Contador General de la Nación</p>	<p>Situación financiera y resultados consolidados Carta remisoría CGR (Orfeo)</p>
13	Convertir a PDF el informe definitivo y guarda archivos definitivos	<p>Transforma el informe magnético a un formato PDF, de modo que permita preservarse la</p>	<p>Secretaria de la Subcontaduría de Consolidación de la Información</p>	<p>Situación financiera y resultados consolidados</p>

	INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO – BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN			 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>	
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:		PÁGINA:
	9/11/2023	CON-PRC13	07		8 de 8

		información de los archivos definitivos, las tablas y gráficas en el pathfinder.		
14	Reproducir el informe para su distribución	Imprime las copias del informe final y lo envía a la Comisión Legal de Cuentas y a los usuarios que disponga la alta dirección.	Secretaria del Despacho del Contador General de la Nación Secretaria de la Subcontaduría de Consolidación de la Información	Situación financiera y resultados consolidados Carta remisoría (Orfeo)
15	Tramitar la publicación del informe en Internet	Publica los informes en la página Web de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta el responsable de la matriz de publicaciones de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.	Subcontador de Consolidación de la Información Coordinador GIT PAP Servidor público /Contratista de GIT de PAP Responsable matriz de responsables de Publicación	Situación financiera y resultados consolidados Publicación página web CGN

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Luis Jaime Valencia Cubillos	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
LIDER DEL PROCESO SUBCONTADOR DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL